



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5773

17/03/2024

17292

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en las ofertas de empleo público de los años 2020-2023, con respecto al turno libre, se ha producido un incremento considerable, alcanzándose los 1.202 puestos ofertados en 2020, 1.454 en 2021, 2.501 en 2022 (incluyendo la oferta extraordinaria de personal laboral en aplicación de la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) y 1.885 en la correspondiente a 2023.

A su vez, el Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2024-2027, como instrumento de planificación plurianual que se dirige a la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario y de líneas de actuación para lograrlos, define la formación que deben adquirir los empleados públicos de la AEAT para adecuarse a los cambios y demandas del entorno y lograr la mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios que son competencia de la Agencia Tributaria.

Asimismo, se ha estudiado la evolución previsible de la plantilla y se han establecido las bases para la consecución de unas cifras de efectivos homologables con las de los países del entorno. La llegada de nuevos efectivos no se limita al número de incorporaciones sino a reclutar unos recursos humanos adecuadamente formados para ofrecer servicios de calidad, que puedan atender el adecuado desempeño de las funciones que tiene encomendadas y facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Plan Estratégico.

A la vista de lo anterior, y considerando también la edad media de la plantilla y el previsible escenario de jubilaciones en los próximos años, se plantea como objetivo recuperar las dimensiones históricas de la plantilla de la AEAT, lo que supone alcanzar un número de efectivos en torno a la cifra de 28.000 empleados públicos, lo que



redundará en la mejora de los efectivos tanto de los servicios centrales como territoriales de la Agencia Tributaria.

Por último, cabe señalar que el incremento de la plantilla de la Agencia Tributaria ha sido incluido como uno de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España presentó a la Comisión Europea para acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Componente 27, Reforma 2, Objetivo 378: “Aumentar el número de efectivos de la Agencia Tributaria, por lo menos, a 26.320 empleados”), objetivo que está siendo alcanzado de forma reiterada y que se quiere aumentar según lo señalado anteriormente.

Madrid, 30 de abril de 2024

